

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 de Mayo 2014

VISTO la nota presentada por el Director de Información Parlamentaria del Poder Legislativo, Dn. Carlos FERNANDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de aceptar la invitación del Prosecretario Administrativo del Senado de la Nación Dn. Mario DANIELLE; gestiones realizadas por el Director de Administración de la Cámara, Dn. Julio WILDER, a los efectos de mantener diversas reuniones en la Cámara.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH BUE-USH (ida 27/08/14 regreso 03/09//14) y liquidar DOS (2) días de viáticos al Director de Información Parlamentaria Carlos FERNANDEZ Categ. 24 PAYT, Leg 140, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director Información Parlamentaria del Poder Legislativo, Dn. Carlos FERNANDEZ, categoría 24 P.A y T, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a diversas reuniones en el Senado de la Nación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 29/08/14 regreso 03/09/14) y liquidar DOS (2) días de viáticos, a nombre del agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

514 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo